

Cerro Sombrero, 08 de mayo de 2009

NUM 237/(Sección "B")

VISTOS :

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de diciembre de 2004, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N° 233 del 07/05/2009, que declara desierta la licitación N° 3866-34-L109, dado que las ofertas supera el presupuesto asignado a la actividad.
- 2) Que el oferente se ajusta a los requerimientos de la municipalidad.

DECRETO

1º ADJUDICASE el servicio de amplificación para la velada con motivo de celebrarse el Día de la Madre a NESTOR CASTRO MASCAREÑO RUT 6.156.474-8, por un monto de \$166.666 (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) 10% retención incluida, mediante Trato Directo, Orden de Compra N° 3866-60-SE09 Chile Compras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretario Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde